



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000452-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas acciones sean necesarias para que la Administración autonómica cumpla con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles en relación a la accesibilidad sobre las aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, antes del próximo mes de septiembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 23 de marzo de 2023.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000452, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas acciones sean necesarias para que la Administración autonómica cumpla con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles en relación a la accesibilidad sobre las aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, antes del próximo mes de septiembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 23 de marzo de 2023, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas acciones sean necesarias para que la Administración autonómica cumpla con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles, en relación a la accesibilidad sobre las aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, antes del próximo mes de septiembre del año 2025".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández